



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 11/2022 (BIS)

Se corrige fecha de examen

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO PARA CATEGORÍA REGIONAL (GRAN CANARIA)

La Federación Canaria de Golf convoca a cuantas personas deseen obtener la condición de Árbitro de Golf con categoría Regional para residentes en la **Isla de Gran Canaria** a presentarse al examen que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrará el **03 de junio de 2022 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Canaria de Golf** sita en la calle **Blasco Ibáñez 58 D, C.P.: 35006 de Las Palmas de Gran Canaria**.

I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 23 años.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado, expedida por la Real Federación Española de Golf, desde, al menos 4 años.
- d) Acreditar, a la fecha del cierre de la inscripción, estar en posesión de un Hándicap Exacto igual o inferior a 17,5. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas las bajadas de hándicap por apreciación que no hubieran sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de esta Real Federación Española de Golf; y haber participado en al menos cinco (5) competiciones válidas cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf, desde el 1 de enero de 2021 y hasta la fecha de cierre de inscripción.
- e) Remitir a esta Federación, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con expresión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, D.N.I y número de licencia del interesado, acompañado al mismo talón nominativo a favor de la Federación Canaria de Golf o fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la **C/C nº ES92 0182 0764 6800 1150 9113** de esta F.C.G. por importe de **cien euros (100,00.-€)** en concepto de “ **Derechos de Examen para Árbitro Regional**” antes del 17 de marzo de 2022, fecha de cierre de las inscripciones.
- f) Toda vez que el desempeño de la labor arbitral puede requerir el contacto habitual con menores en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor modificada por la Ley 26/2015, deberá acompañarse a la solicitud Certificado de no figurar en la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- g) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- h) La Federación Canaria de Golf comunicará a aquellos aspirantes cuyas, solicitudes de inscripción sean válidas su admisión para la celebración del examen, adjuntando a dicha comunicación un modelo de formato de examen.

II.- REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA REGIONAL

Los aspirantes al nombramiento de Árbitro con Categoría Regional que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria deberán **superar** las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del setenta por ciento (70%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo a la Guía Oficial de las Reglas de Golf editadas en enero de 2019 y posteriores Aclaraciones de las Reglas de Golf, y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán junto con la comunicación de admisión de la inscripción al examen.
- b) Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica serán convocados para participar en la sede de la Federación Canaria de Golf (cuya fecha les será oportunamente notificada) de un curso teórico comprensivo de las nociones básicas de las funciones de un árbitro durante la celebración de una competición (marcaje del campo, redacción de reglas locales y condiciones de la competición, revisión del campo (set-up), situaciones especiales, desempates, etc.). La asistencia a dicho curso será obligatoria para todos aquellos aspirantes que hayan superado la prueba teórica y condición previa e indispensable para poder participar en la prueba práctica.
- c) Aquellos aspirantes que hayan superado el examen teórico y participado en el curso teórico al que se ha hecho referencia en el apartado b) anterior serán convocados para la celebración del **examen práctico en el campo**, que tendrá lugar en una competición oficial válida, en la que deberán intervenir bajo la supervisión del Árbitro Principal de dicha prueba.
- d) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros En Prácticas y únicamente se les considerará como Árbitro Regional tras haber intervenido como ayudante de alguno de los actuales Árbitros Nacionales o Internacionales en el número de competiciones validas con árbitros expresamente designados por la FCG que, en cada caso, determine el Comité Técnico de Reglas de esta FCG, debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.

El tribunal Examinador gozará de plena discrecionalidad para admitir o rechazar la revisión de las pruebas teóricas o prácticas necesarias para la obtención del título de Árbitro Regional.

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.

09 de febrero 2022
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria FCG

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

